



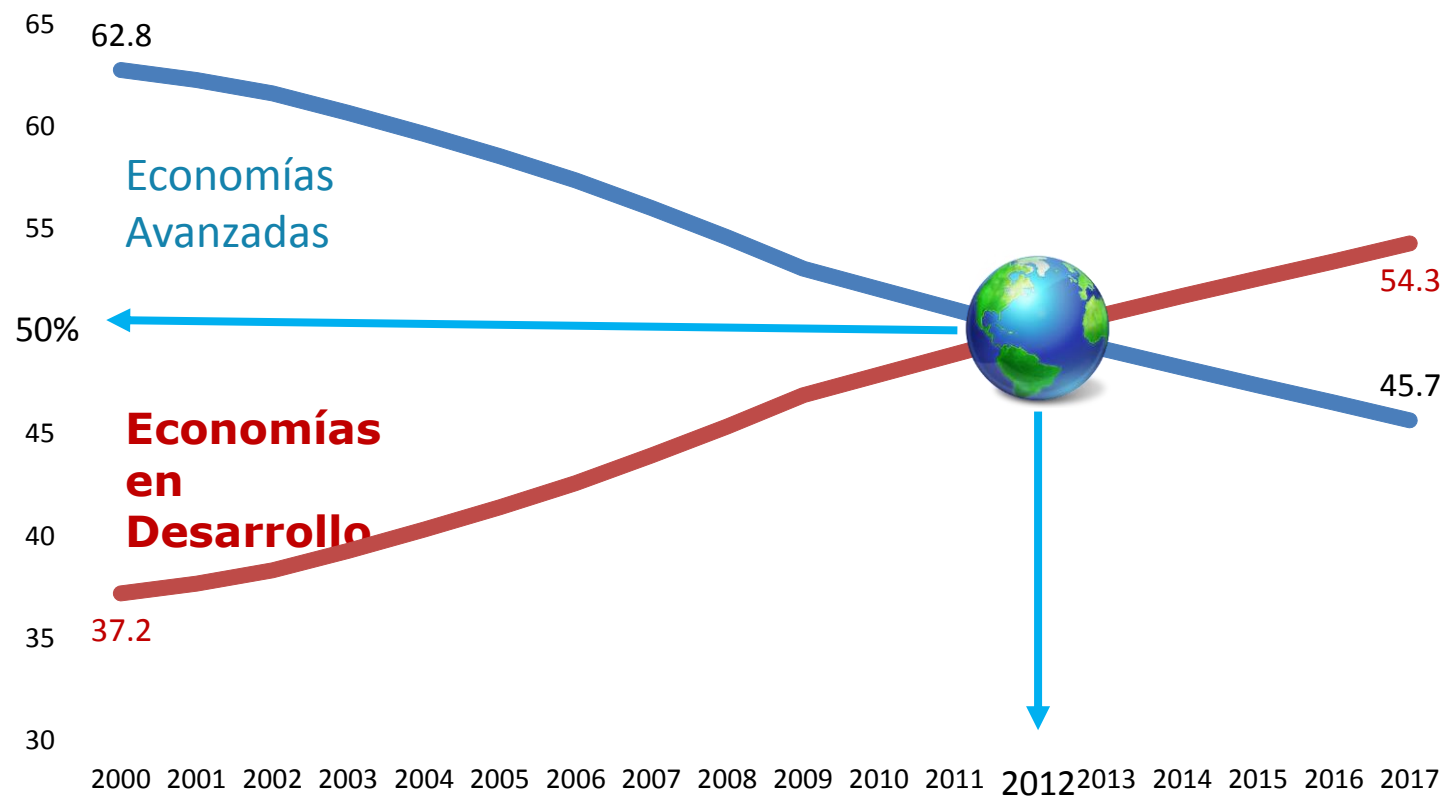
# Los CONTRATOS INTERNACIONALES EN EL COMERCIO EXTERIOR

---

CRISTIAN L. CALDERÓN RODRÍGUEZ

# ESTÁ SUCEDIENDO ALGO ÚNICO EN EL MUNDO DESDE EL 2012

## Distribución del PBI Mundial: Economías Avanzadas y Economías en Desarrollo



Fuente: FMI

# La Agenda de Competitividad busca 3 grandes TRANSFORMACIONES en el país



Fuente: Consejo Nacional de Competitividad: 3ra rendición de cuenta 2016

El mercado es uno solo

Las regulaciones mundiales  
Convergencia administrativa  
Nueva lex mercatoria  
Soft law



# Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

---

:

Regula la contratación

Deber de salvar el contrato: Incoterms 2010: FCA; FOB; FCA

No regula propiedad: Posición de SUNAT en ventas Ex Works

La oferta no necesariamente indica precio

La aceptación puede ser mediante actos

El contrato se modifica por actos propios de una parte

# Por ejemplo:

---

<b>BAF</b>	<b>El BAF es un acrónimo del inglés (Bunker Adjustment Factor), en español: Factor de ajuste o corrección por costo de combustible. Se emplea, en comercio internacional, en la contratación de fletes marítimos o fluviales, para introducir correcciones al precio debido a la distorsión generada por la alta volatilidad del precio del petróleo. Se aplicó por primera vez a los fletes marítimos en el año 1973.</b>

# Contrato de Distribución

---

Comprar para vender  
Territorio  
Exclusividad  
Ventas mínimas

**Riesgos**

**Vs**

**beneficios**

# Contrato de agencia o representación

---

Promociona el producto en un mercado nuevo

Es un intermediario no aparece en el negocio

Gana una comisión (comisión trunca, por líneas, etc)

Participa en evaluación crediticia, ferias, etc.

Es un trader



# Contrato de agencia o representación

---

A quien contratar

Exclusividad

Territorio ventas on line?

Clausula de salida del contrato